

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**15941** B.S.A. FINANZAS, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2012 a las diecinueve horas, en Madrid, paseo de la Castellana, número 18, y en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011, y la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Cuarto.- Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Quinto.- Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Sexto.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Aprobación de la creación de una página web corporativa o sede electrónica de la Sociedad, con el objeto de que las convocatorias de las Juntas generales sean comunicadas a los accionistas mediante este medio, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad.

Noveno.- Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Décimo.- Ratificación de la aplicación íntegra del contenido y condiciones de los contratos vigentes que mantiene suscritos la sociedad.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y

gratuita, toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Madrid, 30 de abril de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A120038013-1**